

Licitación Pública Internacional No. LA-919061961-E10-2020

FIDEPROES DE PROYECTOS ESTRATEGICOS No. BP3617 "FIDEPROES"

JUNTA DE ACLARACIONES

RELATIVA A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-919061961-E10-2020, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, consistente en la "Adquisición de 5 sensores de medición móvil para la calidad del aire, considerando refacciones y accesorios que correspondan, así como su puesta en marcha en patrullas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León".

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 02 de diciembre de 2020, día y momento señalados en la Licitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en la Torre Administrativa el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, Ote, colonia Obrera, CP. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el suscrito Lic. Fernando Moncada Saavedra, Secretario Técnico y Subdirector Jurídico de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al memorándum DG-FIDEPROES 030/2020, asistido por la Lic. Guadalupe Armida Pérez Sandoval, Subdirectora de Administración y Finanzas de FIDEPROES y la Ing. Armandina Valdez Cavazos, Directora de Gestión Integral de la Calidad del Aire de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y C.P. Erika Yadira Gonzalez Gómez, Representante de Contraloría y Transparencia Gubernamental y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio a la Junta de Aclaraciones relativa a la Licitación Pública Internacional No. LA-919061961-E10-2020, correspondiente a la adquisición de bienes y servicios, consistente en la "Adquisición de 5 sensores de medición móvil para la calidad del aire, considerando refacciones y accesorios que correspondan, así como su puesta en marcha en patrullas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León", derivado a lo establecido en las Bases de Procedimiento de referencia; acorde a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda numerales 30, 31, 32, 33, 47, 49 y 50 del Cuarto Convenio Modificatorio del Fideicomiso No. BP3617 y de acuerdo al Convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Sustentable y a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 BIS fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 31, 35 y 39 de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables vigentes, se da inicio a la sesión de Aclaraciones con la lista de asistencia de los participantes, misma que se anexa a la presente Acta. Acto seguido se les da a los participantes la siguiente información:

De conformidad con lo establecido en el punto 2.3 de las Bases del presente procedimiento y con fundamento en lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, la visita de los trabajos se llevó a cabo el día 30 de noviembre de 2020, a las 13:00 horas con punto de reunión en las oficinas de la ENTIDAD ubicadas en la Torre Administrativa el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número



fideproesnl.gob.mx

(81) 2033.2193

Gobierno de Nuevo León





2000, Ote, colonia Obrera, CP. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León. A la visita asistieron los representantes de las empresas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE COMPLETO DE REPRESENTANTE
TERSUM A'RES, S.A.P.I. DE C.V.	SAUL MARTINEZ HERNANDEZ
IMPORTADORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV	LUIS ARTURO SALINAS CARREON

Se procede a iniciar la sesión de Aclaraciones por parte de la Convocante:

ACLARACION 1.-

Se hace del conocimiento de los participantes del formato que las empresas participantes deberán entregar en su propuesta, relativo al **Anexo T 1.2** de la Ficha Técnica.

Así mismo se les informa, las empresas que a este momento han presentado su escrito de interés **REQUISITOS 3 ANEXO L3**.

1.- IMPORTADORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV

Se continua con las empresas que enviaron sus preguntas, fueron las siguientes:

1.- IMPORTADORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV

Se continua con la sesión de Aclaraciones con la lectura a las preguntas presentadas por los representantes de las empresas participantes, las cuales se anexan a la presente Acta como parte integrante de la misma, procediendo a dar respuesta a las preguntas de referencia:

RESPUES A LAS DUDAS DE LOS CONCURSANTES

IMPORTADORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV, SA DE CV

******	DORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV, SA DE CV	RESPUESTAS
No.	PREGUNTAS Y ACLARACIONES	
1	¿Cuáles serán los días, horarios y locaciones definidas para la instalación y puesta en operación de los equipos?	El lugar de la instalación de los equipos será el Instituto de Movilidad y Accesibilidad, localizado en Parque Niños Héroes, Monterrey, en horario a acordar entre las 9 y las 17 horas, de lunes a viernes, excepto en días festivos, a partir de la fecha en la que nos indiquen que ya tienen los equipos.
2	¿Qué características fiscales/contables deberá tener la factura relacionada a el anticipo y los subsecuentes pagos?	En cuanto al anticipo el CFDI debe reunir los requisitos fiscales, en cuanto a las facturas subsecuentes, deberá contener las amortizaciones de los anticipos que se otorguen.





(81) 2033.2193

fideproesnl.gob.mx

□ contacto@fideproesnl.gob.mx

Gobierno de Nuevo León



alactrónica



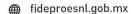
	¿Cuál es el medio definido para la presentación y validaciones correspondientes de este documento?	Mediante el correo electrónico facturacion@fideproesnl.gob.mx
3	¿Será permitido el trabajo/acceso a instalaciones en días no laborables, es decir domingos?	No se realizarán trabajos en días ni horarios no hábiles, sólo en el horario que se acuerde previamente, entre las 09:00 y las 17:00 horas, de lunes a viernes, excepto en días festivos.
4	La calculadora de la Secretaría de Economía para efectos de la determinación del tipo de empresa por número de empleados y/o ingresos brutos anuales no se encuentra disponible. Siendo así, ¿Cuál será el mecanismo idóneo para el establecimiento del tipo de empresa?	Sujetarse a lo establecido en las bases.
5	¿Será estrictamente necesario que la empresa se encuentre inscrita en el RUPC? Al momento solo contamos con contratos firmados entre particulares y autorizaciones por entidades federativas como proveedor autorizado en el suministro de equipos y servicio a programas de verificación vehicular obligatoria	No es necesario.
6	Respecto de la ficha técnica "T1", la totalidad de los equipos necesarios para cubrir al 100% los requerimientos son de importación. ¿Qué criterio se establecerá para determinar ese 50% y estar en cumplimiento al respecto?	El criterio de evaluación se hará tomando como base el objeto de la Licitación que es Internacional.
7	Respecto del modelo de contrato, las bases indican la existencia de un apéndice con nomenclatura "A-1", sin embargo, en la documentación anexa publicada en el portal CompraNet no aparece nada al respecto. ¿En qué medio puedo consultar dicho apéndice?	Consultar el sistema compranet, ahí se encuentran los anexos requeridos.
8	¿Qué cantidad de personas se prevé tomen la capacitación en la operación de los equipos? ¿Existe un aula y/o espacio para poder realizar este procedimiento? ¿Cuál es el perfil del personal adscrito y previsto para la operación de los equipos?	El número de participantes en la capacitación será de aproximadamente 10 personas. El Instituto de Movilidad y Accesibilidad cuenta con un área para impartir capacitación. El perfil del personal es variable: al menos nivel técnico, preparatoria, carrera trunca o carrera terminada.

Se hace del conocimiento a los participantes que las respuestas, aclaraciones, modificaciones que se hicieron en este acto dentro de la presente sesión, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante, en compranet y en la página www.fideproesnl.gob.mx

Con lo anterior, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, así mismo, se informa que se









difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consistiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

> POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS NO BP3617 **FIDEPROES**

LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA Secretario Técnico y Subdirector Jurídico de **FIDEPROES**

ING. ARMANDINA WALDEZ CAVAZOS Directora de Gestión Integral de la Calidad del Aire de la Secretaria de Desarrollo Sustentable

LIC. GUADALUPE ÁRMÍÐA PEREZ SANDOVAL

Subdirectora de Administración y Finanzas de FIDEPROES

CP. ERIKA YADIRA GONZALEZ GOMEZ

Representante de Contraloría y Transparencia Gubernamental

EMPRESAS PARTICIPANTES

IMPORTADORA DE ALTA TECNOLOGIA, SA DE CV



ANEXO T1.2 FORMATO DE PROPUESTA

Razón social:	

1. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS

No.	Equipo	Cantidad	Características	Valores
1	EQUIPOS DE MEDICION DE EMISIONES DE FUENTES MOVILES PARA INSTALARSE EN PATRULLAS	5		
	Con todas las caracteristicas que señala la Ficha Técnica			
, n				



2. SERVICIOS y SUMINISTROS QUE OFRECE LA EMPRESA

Instalación del equipo	Propuesta
Entrega de los equipos	
Suministros y servicios para instalación	
Suministros y consumibles para puesta en marcha	
Suministros y refacciones por lo menos para dos años de operación (a menos que el equipo indique otro periodo)	
Conexión de los equipos instalados al sistema de adquisición de datos de cada estación.	
Fallas	Propuesta
Tiempo de respuesta	
Tiempo de reparación	
Reposición de equipo	
Ubicación del taller de servicio y	
mantenimiento	
Diagnóstico de equipos	
Costo de traslado	
Operación	Propuesta
Certificados de calibración	
Capacitación	
Manuales de operación	
Software de comunicación	
Plan de mantenimiento durante la garantía	
Plan de mantenimiento posterior a la garantía	
Otros	Propuesta



3. PERFIL DE LA EMPRESA

La empresa deberá incluir evidencia documental de la información que manifiesta en la presente tabla.

Antigüedad de la empresa Años de experiencia en suministro de equipos y refacciones a redes de	
equipos y refacciones a redes de	
monitoreo	
Estados/ciudades del país a los que ha suministrado equipos y refacciones	
Cantidad de especialistas técnicos en equipos de monitoreo con que cuenta	
Años de experiencia del personal técnico	
Carta de distribuidor autorizado de la marca de los equipos de contaminantes criterio que oferta, emitido por el fabricante	
Número de registro de Proveedor de Gobierno del Estado de Nuevo León	
Otros	Propuesta



4. ALCANCE DE LA GARANTÍA

La empresa deberá incluir evidencia documental de la información que manifiesta en la presente tabla, en su caso, respaldada por el fabricante.

Rubro	Propuesta de la empresa
Periodo de garantía de los equipos	
Condiciones de la garantía	
Alcance del servicio en caso de fallas durante el periodo de garantía	
Soporte técnico	
Años de garantía para la disponibilidad de refacciones y suministros de los equipos que oferta	
Fianza de Garantía de cumplimiento de contrato	
Otros	Propuesta



5. CURSOS Y MANTENIMIENTO

La empresa deberá programar cursos de capacitación al personal de la Dependencia así programas de mantenimiento a diferentes equipos en las distintas estaciones.

Cursos de Capacitación	Propuesta de la empresa
Mantenimiento a los Equipos	Propuesta de la empresa
Otros	Propuesta